



RESOLUCIÓN N° 22 /15.-

NEUQUEN, 2 de julio de 2015.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, y lo resuelto mediante el Acuerdo N° 5296, punto 22, del Tribunal Superior de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo N° 5296, Punto 22, se designó a la Dra. Karina Edith Battola, DNI N° 23.057.512, en el cargo de Mediadora Penal –categoría MF 7- con destino a la Oficina de Mediación y Conciliación Penal de la IV Circunscripción Judicial;

Que mediante el inc. 6, del citado Punto 22, se facultó al Sr. Fiscal General, Dr. José Ignacio Gerez, para la toma de juramento a la funcionaria designada;

Que resulta necesario fijar fecha y hora de juramento de la Dra. Karina Edith Battola;

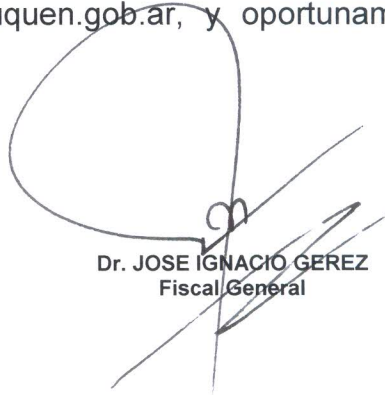
Por ello, en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo N° 5296, Punto 22, inc. 6° y, las otorgadas mediante Ley 2893,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: FIJAR el día 2 de julio del año en curso, a las 12:00 horas, como fecha de juramento de la Dra. **KARINA EDITH BATTOLA**, DNI N° 23.057.512, en el cargo de Mediadora Penal –categoría MF 7- con destino a la Oficina de Mediación y Conciliación Penal de la IV Circunscripción Judicial.

ARTICULO 2º: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Secretaría de Gestión Humana y Programas Especiales. Publíquese en www.mpfneuquen.gov.ar, y oportunamente archívese.



Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General